



ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD, EMPLEO Y COMERCIO  
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

**INFORMA:**

**CONVOCATORIA: “CERTAMEN NACIONAL DE JÓVENES  
EMPREENDEDORES”**

**ANUNCIO, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno Estatal, INSTITUTO DE LA JUVENTUD, ejercicio 2015.**

<b>RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2015, DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, POR EL QUE SE CONVOCA EL CERTAMEN NACIONAL DE JÓVENES EMPREENDEDORES PARA EL AÑO 2015.</b>	
<b>PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES:</b>	<p><u>20 DÍAS HÁBILES</u>, a contar desde el día siguiente a su publicación.</p> <p><b>HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015</b>, podrá presentarse el modelo instancia de la Resolución (anexos I y II), disponibles en la Web del INJUVE (<a href="http://www.injuve.es">www.injuve.es</a>).</p> <p>Deben dirigirse al Director General del Instituto de la Juventud a la dirección postal calle Ortega y Gasset, 71-28006 Madrid o Registro Electrónico del Ministerio- o cualquier registro según ley 30/92, 26 de noviembre.</p> <p>Publicación BOE nº 200, de <b>21 Agosto 2015</b>.</p>
<b>FINALIDAD Y CONDICIONES:</b>	<p>Apoyar a los jóvenes que lideran proyectos innovadores y viables, de empresas ya constituidas, con una <b>antigüedad máxima de tres años y mínima de uno</b> en la fecha límite de la presentación de las solicitudes, promovidas por jóvenes de nacionalidad española (o residencia legal) que no superen los 35 años de edad. Los tipos de empresas que se premian son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Trabajadores Autónomos.</li><li>b) Empresas familiares.</li><li>c) Sociedades Colectivas.</li><li>d) Asociaciones con actividad económica (R2003/361/CE, 6 mayo).</li></ul>

Área de Empleo y Desarrollo Local en “Casa Cerdeña”  
928.522.352-Tlf  
928.520.025-Fax  
aedl@sanbartolome.es



**ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD, EMPLEO Y COMERCIO  
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

	<p>La ayuda se concederá en régimen de pago anticipado para los diez primeros seleccionados que recibirán una aportación en metálico de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00€).</p>
<p><b>REQUISITOS:</b></p>	<p>1.- Presentación de una Memoria que contenga, al menos, los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Presentación de la Empresa.</li><li>b) Descripción de la actividad: producto/servicio ofrecido.</li><li>c) Ámbito geográfico de actuación y mercado al que se dirige.</li><li>d) El quipo directivo y plantilla. C. Vitae del promotor. Empleo creado desde su constitución y previsto.</li><li>e) Carácter innovador y uso de nuevas tecnologías.</li><li>f) Situación actual del proyecto: hitos conseguidos...</li><li>g) Datos Económicos financieros.</li><li>h) Perspectiva de crecimiento y proyectos de futuro.</li><li>i) Grado de internacionalización.</li><li>j) Explicación de porqué considera puede ser merecedor del certamen.</li></ul> <p>2.- Otra documentación recogida en la Resolución. Apartado cuarto.</p>

**San Bartolomé, a 26 de Agosto de 2015.**